



## A 115 años de la compra del Canal de Panamá

La historia del Canal de Panamá está marcada por la superioridad técnica pero también por la puja de los intereses económicos que enfrentó a diversos competidores en este gran istmo. Su construcción modificó para siempre las relaciones políticas y económicas de las actuales potencias comerciales.

Sin embargo, para hablar de esta impresionante obra de ingeniería, que conectaría al océano Pacífico con el Atlántico, es necesario remontarnos a la historia de Panamá.

En una primera instancia, el proyecto de la construcción estuvo en manos de Francia y las actividades se iniciaron en 1881 bajo la dirección de la “La Société Internationale du Canal Interocéanique”. Sin embargo, una serie de problemas como un brote de fiebre amarilla, otro de malaria y un terremoto, provocaron la banca rota de la empresa y truncaron los trabajos del gran ingeniero Ferdinand de Lesseps, en 1889. Estancado el proyecto, Philippe-Jean Bunau-Varilla fue la figura que reemplazó a de Lesseps pero, como carecía de los fondos necesarios, viajó a los Estados Unidos para buscar algún patrocinador que financiara el tan anhelado plan.

Dentro de los márgenes de la ciudad de Panamá, comenzó a gestarse un descontento sobre el futuro del Canal debido a que sus habitantes solicitaban la libre determinación en cuanto a la negociación del financiamiento en la construcción. De esta manera es que se produjo una insurrección llevada a cabo por la facción de un movimiento separatista que, a su vez, tuvo apoyo de diversos sectores de la política panameña como también de los Estados Unidos. De esta manera, se consolidó la separación definitiva de Panamá, que fue reconocida al instante por la potencia norteamericana. Así fue que se firmó el tratado Hay-Bunau-Varilla donde se le cedió el derecho a la explotación y construcción del Canal a los Estados Unidos en noviembre de 1903. Más adelante, el 23 de febrero de 1904, Estados Unidos pagó una suma de 10 millones de dólares y una renta anual de 250.000 dólares a cambio del control total del Canal.

En la actualidad, la jurisdicción del Canal le corresponde a Panamá, que por medio de una serie de largas negociaciones con los Estados Unidos, adquirió todos los



Instituto de  
Relaciones  
Internacionales

Efemérides

DEPARTAMENTO DE



HISTORIA DE LAS RRII

derechos y garantías en el año 2000. Esta nueva garantía de soberanía del istmo, no solo beneficia a Panamá por las ganancias que ingresan a su balanza comercial, sino que también hacen posible el comercio de una enorme cantidad de naciones hasta la actualidad.

***Nicolás Eduardo Carabajal***

Colaborador de la Red Federal de Historia de las Relaciones Internacionales  
Departamento de Historia  
IRI – UNLP